

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que la apoderada judicial de los solicitantes allega memorial solicitando se re programe la audiencia del día 22 de Noviembre de 2022 a las 9:00 de la mañana, por cuanto previo a la presente notificación tenía agendada otra audiencia. Sírvasse disponer. Obando, Valle, Noviembre 17 de 2022.


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
 Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Obando, Valle del Cauca, Noviembre (17) de Dos Mil Veintidós (2022)

Asunto:	Reprograma Hora De Audiencia
Auto No.	959
Proceso:	Jurisdicción Voluntaria – Divorcio Mutuo Acuerdo
Demandante:	Olga Lucía Campos Jorge Andrés Blandón Suárez
Radicación:	2022-00111-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez contacta a la apoderada judicial de los solicitantes vía wasap, quien manifiesta que en horas de la tarde de la fecha agendada cuenta con disponibilidad, por lo que a fin de continuar con el trámite del presente proceso, de conformidad al numeral 2° del artículo 579 del C.G. del P. se reprogramara la hora de la audiencia a celebrarse el día **MARTES VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 2:00 DE LA TARDE (2:00 P.M.)** a través del mecanismo de audiencia virtual, para

Es de anotar, que conforme al artículo 3° de la Ley 2213 del 2022, *“Es deber de los sujetos procesales, realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y*

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
 Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
 e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

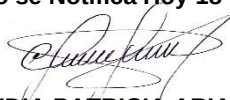
diligencias a través de medios tecnológicos. (...) Todos los sujetos procesales cumplirán los deberes constitucionales y legales para colaborar solidariamente con la buena marcha del servicio público de administración de justicia. La autoridad judicial competente adoptará las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento”.

El citado acto procesal, se llevará a cabo a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize, dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para dichos fines.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No.141
El Anterior Auto se Notifica Hoy 18 de Noviembre de 2022

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDLEO
Secretaria

CONTINUA AUTO N°959 DEL 17/11/2022